

BOCCE

Año XCV

Jueves

4 de Junio de 2020

Nº48

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 65.-** Decreto de fecha 4 de junio de 2020, por el que se rectifica la fecha de celebración de los exámenes teóricos para la obtención del título de gobierno de embarcaciones de recreo, para el próximo día 27 de junio de 2020.

Pag 973

DISPOSICIONES GENERALES**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****65.-****DECRETO**

Ante la situación provocada por el coronavirus (COVID-19) y como consecuencia de las medidas higiénico-sanitarias de carácter preventivo así como las de otro tipo que se fueron estableciendo por parte de las autoridades correspondientes, el estado de alarma declarado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, («BOE» núm. 67, de 14/03/2020) y sus sucesivas prorrogas, este Instituto Ceutí de Deportes se vió obligado a aplazar mediante Decreto de la Presidencia del Instituto Ceutí de Deportes (ICD) de fecha 17 de marzo de 2020 publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta (BOCCE) extraordinario número 25 de fecha 19 de marzo de 2020, los exámenes teóricos correspondientes a la primera convocatoria encaminados a la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo previstos para el día 25 de abril de 2020, para el día 6 de junio de 2020.

Debido a un error de apreciación en el cálculo para la estimación de una fecha para la celebración de los referidos exámenes y la situación creada por el mencionado coronavirus, esta Presidencia estima necesario rectificar la fecha del 6 de junio de 2020 establecida en el Decreto citado anteriormente por la de 27 de junio de 2020, con lo que se procede a su corrección.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por decreto de 21 de junio de 2019 del Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se nombra a la Excm. Sra. Dña. Lorena Miranda Dorado como Consejera de Juventud y Deporte.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 26 de junio de 2019, se nombra Presidenta del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes a la Excm. Sra. Consejera de Juventud y Deporte, Dña. Lorena Miranda Dorado.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, VENGO EN DISPONER

Primero.- Se rectifica el Decreto de fecha 17 de marzo de 2020 descrito en el encabezamiento del presente Decreto, de manera que en el punto Segundo de la parte resolutoria del citado Decreto de fecha 17 de marzo de 2020, donde dice: “Se establece nueva fecha para la primera convocatoria citada para el 6 de junio de 2020.”. Debe decir “Se establece nueva fecha para la primera convocatoria citada para el 27 de junio de 2020.”.

Segundo.- Publicar el presente Decreto en el BOCCE.

En Ceuta, firmado electrónicamente.

LORENA MIRANDA DORADO
PRESIDENTA DEL ORGANISMO
(INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES)
FECHA 04/06/2020

MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO
SECRETARIO DELEGADO (P.D. BOCCE
25/07/2006).(SECRETARIA GENERAL)
FECHA 04/06/2020

— o —